

EL PROCESO REFORMISTA EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ORIGEN DEL MOVIMIENTO

Se nos ha pedido por el Comité de Estudios Reformistas, del cual forman parte, entre otros, los compañeros Francisco Galdames y Germán Vidal de tan importante participación en los hechos universitarios del último año, demos a la publicidad la siguiente crónica, que acogemos gustosos con el carácter de

INSERCION.—

El 17 de Octubre recién pasado se cumplió un año desde que los estudiantes del Instituto Pedagógico, férreamente unidos ante un mismo ideal, iniciaran el proceso reformista de las Escuelas dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación.

Esta fecha marca la iniciación de la lucha organizada a base de la unificación de todos los sectores en que se divide la opinión del estudiantado de nuestras Escuelas. Sin embargo, desde hacía más o menos cuatro años el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico venía haciendo presentaciones a la Facultad en las cuales solicitaba solución para los más urgentes problemas de orden interno y otros relativos a la enseñanza en general. Entre otras cosas se solicitaba la revisión de los Planes y Programas de estudio, creación de nuevos Seminarios y reorganización de los existentes, implantación de cátedras paralelas en aquellos cursos que así lo permitieran, provisión de las cátedras mediante concursos abiertos cuyos postulantes cumplieran, además del requisito primordial de una probada capacidad, el de sustentar ideales democráticos y de ser defensores del principio de la docencia del Estado para cuyo cumplimiento fué creado el Instituto Pedagógico. En el plano de los problemas generales, se solicitaba un mayor contacto con la educación secundaria nacional, la orientación de la enseñanza de acuerdo con la realidad social, política y económica de Chile, el perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, la solución del problema que la creación del Pedagógico Técnico ha venido a acentuar, cual es la separación existente entre la enseñanza de tipo intelectualista y la de tipo económico.

Todas estas presentaciones están consignadas en solicitudes, actas de sesiones de la Facultad, Boletines del Centro de Pedagogía, Revista CLIO (N.os 13 y 14, de Noviembre de 1943), del Centro de Alumnos de la Asignatura de Historia y Geografía, y Revista "VERTICE" (N.o 2, de Octubre de 1944), órgano del Centro de Estudiantes de Pedagogía.

Ante la actitud de indiferencia con que la Facultad acogía las peticiones de los alumnos y su falta de sensibilidad para encarar los problemas educacionales, el estudiantado resolvió realizar el máximo y postrer intento para conseguir un pronunciamiento claro y definitivo de la Corporación sobre una serie de puntos de interés educacional. Fué así cómo el 17 de Octubre de 1944 la Facultad de Filosofía y Educación se reunió para considerar las peticiones presentadas por los delegados estudiantiles, compañeros Francisco Galdames y Germán Vidal, y la Reforma de Reglamentos y Planes de Estudio", según rezaba la citación que éstos recibieron.

Los puntos elevados a la consideración de la Facultad por los representantes estudiantiles con carácter de urgente y de resolución clara e inmediata, se referían a la institución de las cá-

tedras paralelas, con nuevos valores y a base de concursos; modificación de los planes de estudio, teniendo presente: la refundición de cátedras, la determinación de programas y la redistribución de los ramos; creación de verdaderos Seminarios y Ayudantías; reglamentación de exámenes; solución definitiva del problema planteado por la creación del Instituto Pedagógico Técnico, etc

La Facultad se mostró de acuerdo, en principio, con algunos de estos puntos; pero dejó su aplicación para el momento en que ella lo estimara así conveniente, y en cuanto a la Reforma del Plan de Estudios acordó diferir la discusión de ese problema hasta tanto su propia Comisión de Estudios no evacuara el Informe respectivo, a pesar de que la sesión había sido convocada para ese preciso objeto según constaba en la citación que los representantes de los alumnos habían recibido.

Conjuntamente con la elaboración de esta presentación hecha a la Facultad, el estudiantado había reorganizado sus directivas, adaptándolas a la situación de beligerancia que se preveía. Con este objeto, se declaró en receso el Centro de Pedagogía y se constituyó un nuevo organismo, que con plenos poderes, y con el nombre de Estado Mayor, dirigiría la acción estudiantil. El Estado Mayor se integró con los elementos más representativos y concedores del problema reformista, cuales fueron: Hernán Godoy, en calidad de Presidente; los Delegados a la Facultad, Francisco Galdames y Germán Vidal; Edmundo Nowodworsky; Julio Orlandi, Fidel Zavala, Presidente del Centro de Alumnos del Instituto de Educación Física y Técnica; Esteban Masot; Nicolás Ferraro; Raúl Samuel y Eduardo Hamuy.

Se creó también un Comité Asesor integrado por un representante de cada curso, con el nombre de Comité de Guerra.

Ante la actitud insólita de la Facultad de Filosofía y Educación que no era otra que la seguida tradicionalmente por ella para diferir las justas aspiraciones de reforma del alumnado, el Estado Mayor reunido extraordinariamente en la misma noche del 17 de Octubre, acordaba, por la unanimidad de sus miembros, decretar la huelga general e indefinida del estudiantado de las Escuelas dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. A la mañana del día siguiente, citado el Comité de Guerra, aprobaba el acuerdo tomado en la noche anterior por el Estado Mayor, el que era ratificado, horas más tarde, por todo el alumnado congregado en Asamblea General. Reunido nuevamente el Estado Mayor, una vez finalizada la Asamblea, tomaba el trascendental acuerdo de dirigirse al Honorable Consejo Universitario, mediante una respetuosa y circunstanciada nota, para solicitarle propusiese al Supremo Gobierno, de acuerdo con la letra d) del art. 13 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, la Reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación y de las Escuelas e Institutos de su dependencia. Firmaban esta petición el Presidente del Estado Mayor, compañero Hernán Godoy y los Delegados a la Facultad y miembros de ese organismo, compañeros Francisco Galdames y Germán Vidal.

La solicitud estudiantil, ampliamente difundida y comentada, fué calurosamente apoyada por todas las organizaciones del magisterio, por la Federación de Estudiantes de Chile, Escuelas Universitarias de Santiago, Valparaíso y Concepción, estudiantes industriales, técnicos y secundarios, y por poderosas organizaciones de trabajadores. Y era muy natural que así sucediera; la enseñanza secundaria es la rama de la educación nacional hacia donde convergen los intereses de todas las capas sociales del país y de la bondad de su enseñanza depende, en gran parte, la calidad de las futuras clases directoras de la Nación y, por ende, el porvenir mismo de nuestra patria. Estas y otras meditadas consideraciones contenía la nota enviada al Honorable Consejo Universitario.

Desde la fecha de presentación de esa nota hasta el día 31 de Octubre en que el Consejo acordó solicitar al Gobierno la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, se mantuvo en la prensa y en los distintos círculos sociales y culturales una agitada polémica en torno a la justicia de la petición estudiantil. El movimiento reformista recibía, entre tanto, innumerables adhesiones desde distintos puntos del país, llegando a convertirse en una verdadera campaña nacional que auspiciaba el mejoramiento de la enseñanza en sus diversas ramas.

REORGANIZACION DE LA FACULTAD

Llegó así el día 31 de Octubre de 1944. Por iniciativa de la Federación de Estudiantes de Chile, se había organizado para este día una gran concentración y desfile de antorchas de toda la masa universitaria e instituciones adheridas al movimiento reformista estudiantil con el objeto de apoyar la petición de Reorganización de la Facultad hecha por los alumnos de los Institutos Pedagógico y Físico. Cinco mil estudiantes aproximadamente se dieron cita esa tarde del 31 en la Plaza Baquedano para iniciar el desfile hacia las calles céntricas de la capital para testimoniar su adhesión a los estudiantes en huelga. A mediodía de ese 31 de Octubre, el Honorable Consejo Universitario había sido convocado a sesión extraordinaria por el Rector de la Universidad don Juvencio Hernández, a fin de tratar la solicitud estudiantil. Después de acalorados debates, el Honorable Consejo Universitario acordaba solicitar del Supremo Gobierno la reor-

ganización de la Facultad de Filosofía y Educación y de las Escuelas e Institutos de su dependencia.

Entre tanto la lucha estudiantil había tomado caracteres ardorosos. Los estudiantes, desde la fecha de declaración de la huelga habían establecido el cuartel general de sus actividades en el local de la Sociedad Nacional de Profesores, cedido gentilmente por el Directorio de la institución. Allí se realizaron sesiones de estudio por Asignaturas y Asambleas Generales en las cuales se fijaba el pensamiento del movimiento estudiantil con respecto a la reforma educacional y se tomaban acuerdos referentes a la marcha del mismo.

Simultáneamente, una serie de incidentes de simpático colorido juvenil jalonaban el camino de los estudiantes en su lucha reformista. Así, por ejemplo, en el local de la Sociedad Nacional de Profesores cartelones colocados en sus murallas daban cuenta de los profesores sindicados como enemigos de la Reforma, y de algunos estudiantes que habían adoptado actitudes contrarias al movimiento. Era la moda de las "Listas Negras" que también se hacía presente en el ambiente universitario. En esa ocasión el Estado Mayor constituía un cuerpo de voluntarios que actuaba como policía secreta, tendría por misión castigar a los traidores y que recibió el nombre de "Batallón Suicida". Entre tanto el Instituto Pedagógico era escenario de frecuentes disputas entre profesores y alumnos; la actitud de las autoridades estimulaba un clima de desorden y agitación. Ante esta situación el Estado Mayor resolvió tomar el control de la organización y la vida interna de la Escuela. Así se explica que una mañana de Octubre encontrara a los miembros del Estado Mayor en sesión secreta concentrados en la propia sala del Director del Instituto Pedagógico. En los momentos que se juzgaba a algunos estudiantes sindicados de no cumplir las directivas, se hizo presente la severa figura del Director de la Escuela, Dr. Rodolfo Oroz. Después de una larga y acalorada discusión, el Estado Mayor solicitaba al Director la presentación de la renuncia de su cargo.

Ante el compás de espera que sufrían los acontecimientos con anterioridad al 31 de Octubre, el Estado Mayor en sus nocturnas sesiones secretas planeaba la toma y ocupación del local del Instituto Pedagógico como signo del descontento estudiantil ante la lentitud con que las autoridades abordaban el problema. Se pensaba iniciar algunos cursos bajo el control del Estado Mayor con la colaboración de algunos profesores reformistas y alumnos destacados, con el propósito de evitar el perjuicio que para los estudiantes significaba la pérdida de clases.

Sin embargo, estos planes de ocupación no se llevaron a la práctica, pues vino a detenerlos la medida de reorganización de la Facultad. Los estudiantes habían triunfado. Se iniciaba así una nueva etapa en el proceso reformista.

COMISION REORGANIZADORA DE LA FACULTAD

Junto con decretarse la reorganización de la Facultad se nombraba, en el carácter de Decano interino, al profesor don Abraham Pérez L. La medida de reorganización dejaba en interinato legal al resto del profesorado.

Simultáneamente, el Consejo Universitario designaba la Comisión Reorganizadora presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales don Juan Antonio Iribarren e integrada por los señores Guillermo del Pedregal, Decano de la Facultad de Economía y Comercio; y Abraham Pérez, Decano interino de la Facultad de Filosofía y Educación. Con el objeto de que asesora en su trabajo a esta Comisión de Decanos, el Consejo Universitario nombró otra comisión más amplia formada por representantes de las distintas instituciones del magisterio, de la Dirección General de Educación Secundaria, del Liceo Experimental Manuel de Salas, de algunos destacados profesores y de representantes estudiantiles.

Esta comisión tenía por encargo entregar a la Comisión Reorganizadora un informe sobre los principios que debían sustentar la nueva organización de la Facultad de Filosofía y Educación, y un proyecto de nuevos planes, programas y reglamentos para las Escuelas e Institutos de su dependencia.

La Comisión Asesora intentó iniciar su trabajo con un estudio sobre la realidad social de Chile en sus distintos aspectos. Se constituyeron varias subcomisiones que elaboraron los informes respectivos. Esta forma de trabajo hizo alejarse a la Comisión del objetivo central para que había sido creada planteándose allí problemas extraños a la educación misma que originaban divisiones estériles en el seno de ella. Fué así cómo pasaron varios meses sin que se lograra cumplir el objetivo prefijado.

La iniciación del año escolar de 1945, sorprende a la Comisión sin informe alguno que pudiera solucionar el problema inmediato de los Institutos Físico y Pedagógico. Ambos establecimientos se encontraban sin planes, programas ni reglamentos. Por otra parte, la Facultad no había sido constituida. Fué necesario, entonces, postergar para sus Escuelas la iniciación del año escolar.

El Consejo Universitario, cansado de la ineficacia de las Comisiones, solicitó con urgencia la entrega de informes, planes y programas. Corría el mes de Abril y nada se había avanzado al respecto. En vista de la urgencia se decidió llamar a reuniones diarias a profesores de las distintas asignaturas para la rápida confección de los planes de estudio. Esta loca carre-

ra tras la terminación pronta de los planes, cuando aun no se había llegado a determinar los principios en que descansarían, tuvo por consecuencia que ellos no respondieran a la orientación que se pretendía darles conforme a una nueva concepción de lo que debe ser la enseñanza secundaria. Resurgía nuevamente y en toda su magnitud el problema del Instituto Pedagógico Técnico que no había ni siquiera sido considerado para los efectos de los nuevos planes. Según se desprende del informe emitido por la comisión de representantes de las organizaciones del magisterio, los nuevos planes no importaban una modificación substancial, ni en su espíritu ni en sus principios, de la enseñanza impartida por el Instituto Pedagógico y constituían sólo un mero cambio en la estructura de los antiguos planes en vigencia. Este informe fué suscrito por los profesores don Alejandro Ríos Valdivia, en representación de la Federación de Educadores de Chile; don Fidel Iturra, en representación de la Sociedad Nacional de Profesores; y doña María Marchant, en representación de la Unión de Profesores de Chile.

Las comisiones mixtas de profesores y alumnos trabajando casi en forma permanente confeccionaron lo que se ha dado en llamar "nuevos planes". Sin embargo, algunos dirigentes estudiantiles estimaron que previamente a la entrega de los planes debía procederse al nombramiento del cuerpo de profesores. El Decano interino había puesto en manos de esos dirigentes estudiantiles el único ejemplar que de ellos existía quienes aprovecharon esta circunstancia para tratar de hacer prevalecer sus puntos de vista ante las autoridades. Por otra parte, el Rector de la Universidad y el Decano interino pensaban que era necesario tener los planes a la vista para determinar así cuáles serían las cátedras fundamentales para el nombramiento de los profesores respectivos. No era posible nombrar profesores sin saber previamente qué cátedras irían a servir. Estas divergencias de opinión que fueron a reflejarse también en el seno del Estado Mayor, produjeron las primeras trizaduras de la antes férrea unidad estudiantil.

EL DECANO INTERINO OFRECE SU RENUNCIA

Ante la negativa de un grupo de estudiantes para hacer entrega de los planes el Decano interino y ya por segunda vez, manifiesta su deseo de renunciar por no contar con la confianza de la mayoría de los estudiantes. La primera renuncia del Decano interino se había llevado a efecto en el mes de Noviembre de 1944 con ocasión de un gran banquete celebrado en el Casino del Stade Francaise para conmemorar el triunfo de la causa estudiantil; allí el señor Pérez expresó públicamente que depositaría en manos de los dirigentes estudiantiles el texto de su renuncia con su firma y sin fecha para que éstos le dieran curso en el momento que estimaron que el Decano no servía a los intereses del movimiento estudiantil. El texto de la renuncia fué leído por uno de los miembros del Estado Mayor en una asamblea general del estudiantado celebrada al día siguiente en el local del Instituto Pedagógico.

Solucionado el asunto de los planes el Decano interino continúa al frente de su cargo. Pero, el mismo sector que se había negado a entregar los planes perdiendo su confianza en la persona del Decano, comenzó a propiciar la candidatura del señor Arturo Puga como Decano interino, persona incondicional a la Directiva del movimiento. Ante el repudio que encontró esta candidatura entre las directivas universitarias, instituciones del Magisterio y entre algunos sectores del estudiantado, la mayoría del Estado Mayor trató de imponerlo como Secretario de la Facultad, lo cual tampoco fructificó. Mientras tanto el Decano señor Pérez, comprendiendo que ya no contaba con la confianza absoluta del estudiantado, ofrece nuevamente y ya por tercera vez la renuncia de su cargo. Estas divergencias provocan nuevas amenazas de huelga de parte del sector mayoritario del Estado Mayor y se acentúan las trizaduras que internamente venían dividiendo al organismo máximo de los estudiantes del Pedagógico y Físico.

EL ESTUDIANTADO SE DIVIDE DEFINITIVAMENTE

Los problemas que ya hemos narrado y el que se suscita a propósito del nombramiento de los profesores que constituirían la Facultad, ahondan aún más la división que venía operándose en la Directiva estudiantil. Además, surgió un nuevo conflicto al discutirse la salida del Pedagógico de los profesores señores Loyola y Munizaga, pues el Rector se negó terminantemente a aceptar las peticiones de los alumnos de que salieran estos catedráticos. El sector predominante en el Estado Mayor amenazó nuevamente con la declaración de huelga con el objeto de conseguir la salida de estos dos profesores; pero la Minoría del Estado Mayor y la Directiva de la Federación de Estudiantes de Chile estimaron que este hecho no era fundamental para la suerte del proceso general de la reforma y que una huelga montada sobre esta base no encontraría apoyo alguno en la masa estudiantil ni eco en la opinión pública del país.

Dos tesis surgían ante el problema de la constitución de la Facultad: la una, apoyada por el sector de mayoría de la Directiva estudiantil, sostenía que la Facultad debía constituirse incluso con profesores que anteriormente no habían pertenecido a ella; la otra, defendida por el sector minoritario del Estado Mayor, afirmaba que la Facultad debía constituirse solamente sobre la base de algunos de sus antiguos miembros. La evidente razón de esta segunda tesis va a determinar que ella sea la aceptada finalmente por la autoridad universitaria. En efecto, la Facultad se cons

tituyó el 2 de Abril de 1945, con profesores que daban amplia garantía de eficiencia y de consciente espíritu reformista, cuales fueron los señores: Eugenio González Rojas, Juan Gómez Millas, Rodolfo Oroz, Luis Puga, Gabriel Amunátegui, Ricardo Donoso, Eugenia Pereira, Mariano Latorre, Ricardo Latcham, César Bunster, Luis Bisquert Pedro Gigoux, Arturo Valenzuela y Abraham Pérez.

Este fracaso del sector de mayoría de la Directiva estudiantil exasperó en tal forma a sus miembros que iniciaron una calumniosa campaña de desprestigio contra algunos grupos y dirigentes de la minoría, a los cuales se acusó repetidas veces, sin prueba fehaciente alguna, de estar en connivencia con las autoridades universitarias. El que mire hoy las actitudes de los mismos dirigentes que ayer atacaron calumniosamente a algunos de sus compañeros, no acabará de extrañarse al verlos ahora acercarse y buscar la amistad y colaboración oficial de los mismos que antes fueron objeto de sus antojadizas imputaciones.

El proceso de división del Estado Mayor culmina en la Asamblea efectuada el 3 de Mayo del presente año, a vista y paciencia del señor Decano interino don Abraham Pérez. Allí, en los momentos en que la Asamblea se levantaba, una mayoría ocasional del Estado Mayor propuso el nombramiento de tres nuevos Delegados de los alumnos ante la Facultad en circunstancias en llamarse democráticas se convirtió en norma para las futuras elecciones, como pudo apreciarse ni se les pidió rindieran cuenta de su labor, a pesar de haber sido ellos los que habían defendido las tesis estudiantiles ante la antigua Facultad y especialmente en la memorable sesión del 17 de Octubre de 1944. Se sentaba así el funesto precedente de realizar elecciones por golpes de asambleas que no habían sido citadas para el objeto, no se respetaba el período legal de duración de los cargos ni la forma reglamentaria tradicional de hacer elecciones secretas con voto escrito y de acuerdo con el sistema proporcional que da opción a las minorías a tener representantes. Desgraciadamente este procedimiento puesto en práctica por elementos que presumen en llamarse democráticos se convirtió en norma para las futuras elecciones, como pudo apreciarse incluso en la renovación de la Directiva del Centro de Pedagogía.

INICIACION DEL AÑO ESCOLAR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO

En ese mismo mes de Mayo se iniciaban las clases en el Instituto Pedagógico. ¡Cuántos pensaron que este Pedagógico que ahora abre sus puertas era un Pedagógico nuevo, nuevo en sus planes de estudio, en su organización, en sus métodos de trabajo, un nuevo Pedagógico como base para una nueva educación! Desgraciadamente la seriedad de la reforma se sacrificó en aras de la urgencia y los dirigentes, temiendo confesar que en siete meses nada positivo se había hecho, prefirieron abrir las puertas del Instituto con planes y programas confeccionados en forma precipitada y sin apoyo en principios educacionales de validez general ni en nuestra realidad socio-económica. Es decir, los actuales dirigentes no se preocuparon de recordar los principios fundamentales a cuyo amparo se gestó el movimiento de Reforma del Instituto Pedagógico.

Entre tanto, el Instituto de Educación Física y Técnica, en vista de la lentitud con que trabajaba la Comisión Reorganizadora, había preferido iniciar su trabajo, con su estructura antigua y se encontraba funcionando desde hacía ya unos meses. Pero la apertura del Instituto Pedagógico vino a crearle un grave problema, pues uno de los postulados de la Reforma había sido la unificación de los ramos generales de pedagogía como medio de llegar a la creación de una "Escuela Unica de Pedagogía". Esto significaba que los ramos pedagógicos que se dictaban en el Físico debían funcionar en lo sucesivo en el local del Instituto Pedagógico. Y efectivamente, por orden firmada por el Decano interino señor Pérez, se notificó a la Dirección del Instituto de Educación Física que los ramos generales de pedagogía que se dictaban en este establecimiento, deberían trasladarse a contar de una fecha perentoria, que en la misma nota se fijaba, al local del Instituto Pedagógico. Sin embargo, el señor Decano interino no reparó, en el momento de enviar la nota a que hacemos referencia, en que los horarios de ambos Institutos habían sido confeccionados independientemente y sin acuerdo previo; por tanto, los estudiantes de Física por incompatibilidad de horario no pudieron dar cumplimiento a dicha nota. Hasta el momento en que escribimos (Octubre de 1945) el problema permanece sin solución.

"RENOVACION" DE LOS DIRIGENTES ESTUDIANTILES Y DE LA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

Ante el creciente descontento que se manifestaba en el estudiantado por la continuidad de la Directiva de emergencia (Estado Mayor), a pesar de que la situación se había normalizado, se convocó a elecciones para la constitución del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico. La irregularidad de los procedimientos que ya se había manifestado en pasadas oportunidades, verbigracia en la elección de Delegados a la Facultad por el sistema de golpe de Asamblea, se hizo presente nuevamente en las elecciones del Centro. En efecto, la antigua camarilla del Estado Mayor impuso el arbitrario sistema de Lista Unica, no admitiéndose ningún contendor fuera de los candidatos oficiales repartidos en una sola lista. Así los miembros del Centro fueron escogidos y no elegidos; se impuso por este sistema antidemocrático una directiva para el Centro de Pedagogía formado sólo por un sector del alumnado, desconociéndose los derechos de las minorías.

Otro hecho que marca la más honda división entre el alumnado del Pedagógico y aun entre el profesorado fué la elección de Decano de la Facultad. Dos candidatos se perfilaron: don Abraham Pérez, Decano interino, apoyado interesadamente por los dirigentes del Centro de Pedagogía y don Eugenio González, apoyado por la minoría de oposición del alumnado y por todos aquellos que pensaban que todavía podía salvarse la Reforma, rectificando rumbos y actuando más de acuerdo con los principios fundamentales del movimiento reformista, para lo cual no era necesario un elemento dócil, sino un hombre de prestigio, con personalidad y conocedor de los problemas educacionales. Se efectuó la elección el día 31 de Julio de 1945, y allí, cosa extraordinaria, se produjo un empate a 28 votos, empate que moralmente no es tal si se considera que la gran mayoría del profesorado antiguo de la Facultad votó por don Eugenio González y que el señor Pérez logró empatarle al contar con los votos de los profesores nuevos, gran número de ellos extranjeros, que nada entendían, naturalmente, de lo que aquí estaba pasando desde años antes y que habían sido contratados solamente por esa época.

Simultáneamente una verdadera lluvia de manifiestos se descargaba sobre el Pedagógico, manifiestos que encendían rivalidades y ahondaban divisiones; pero que, en todo caso, planteaban distintos criterios y aclaraban situaciones. Incluso, estas incidencias fueron a reflejarse en el seno de la Federación de Estudiantes de Chile.

Un nuevo Edicto del Rector de la Universidad fijó el 14 de Agosto como fecha para la segunda elección de Decano. El señor Pérez vista la verdadera demostración de desconfianza para su gestión como Decano interino que significaba la elección anterior, cedió su lugar y sus fuerzas a don Ricardo Latcham, profesor que si bien es cierto que en los comienzos del movimiento se había manifestado contrario a los principios reformistas, después de la constitución de la Facultad, sorpresivamente manifestaba vivos anhelos de reforma. Como se temía un nuevo empate, se acudió a dos de los miembros de la antigua Facultad de Teología, los cuales dieron mayoría de dos votos para el señor Latcham sobre el señor González.

Constituidas, pues, las directivas de la Facultad y del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico, la vida en la Escuela parece volver a su antigua normalidad.

REFORMA

El proyecto de reforma del Instituto Pedagógico, confeccionado por el Centro de Alumnos antes del 17 de Octubre de 1944, y que sirvió de plataforma al movimiento estudiantil, se concretó en siete puntos fundamentales de interés inmediato que fueron dados a conocer al estudiantado en la Proclama del 11 de Octubre del mismo año 44.

El primero de ellos expone la necesidad de instituir en nuestra Escuela el sistema de cátedras paralelas en aquellos ramos en que el número de sus alumnos lo permita, con nuevos valores y a base de concursos. Efectivamente, se crearon algunas cátedras que tienen el carácter de paralelas, pero nuevamente la Directiva interina de la Facultad y los dirigentes estudiantiles se olvidaron o no quisieron recordar los principios fundamentales del movimiento reformista, y preocupados sólo de obtener una mayoría dócil en la Facultad, en muchas ocasiones, eligieron las personas que triunfarían aun antes de abrirse los concursos. En otros casos, para simplificar más este sistema, se recurrió al arbitrio de contratar profesores tanto nacionales como extranjeros. Para este efecto, incluso se recurrió a los servicios de un estudiante extranjero, que conoce la realidad educacional chilena sólo a través de los escasos años que ha estudiado en nuestro país, para que fuera a contratar profesores a la Argentina y al Uruguay. El fracaso de algunas de estas notabilidades traídas como maestros, habla bien a las claras de las bondades de este sistema.

El segundo punto se refería a la fusión de los Institutos Superior de Humanidades y Pedagógico como primer paso hacia la creación de una gran Escuela de Pedagogía. Los resultados de la aplicación de este punto podrán analizarse sólo un vez que el Reglamento de la Escuela haya sido aprobado. En justicia debe reconocerse que la mejor distribución de los ramos de pedagogía es una consecuencia inmediata de este punto.

El tercer punto establecía la modificación del Plan de Estudios, teniendo presente: la refundición de cátedras. La determinación de programas y la redistribución de los ramos. Es necesario recalcar que la absoluta carencia de un principio educacional orientador no ha permitido la confección de un Plan de Estudios que se avenga con la realidad política, social y económica del país. El actual Instituto Pedagógico adolece del mismo defecto que el movimiento reformista quiso remediar, cual es el de impartir una enseñanza de puro tipo intelectualista que da el tono a nuestra educación, principalmente en sus ramas secundaria y universitaria.

El punto cuarto pide la creación de Seminarios y Ayudantías, y si bien es cierto que ello se ha conseguido, el afán morboso de crear Seminarios en todas las cátedras, aun en aquellas que por su naturaleza no lo permitían, ha producido la anarquía absoluta en el sistema y, consecuentemente su fracaso. Es así cómo, salvo honrosas excepciones, que entre otras es posible observar, por ejemplo, en la Asignatura de Historia, ningún Seminario merece el título de tal. Con respecto a las Ayudantías ellas fueron proveídas en la mayoría de los casos con el mismo arbitrario sistema que ya hicimos notar para los concursos de profesores y es frecuente com-

probar que a muchos de ellos no se les ha especificado sus funciones y, por tanto, de nada sirven en la estructura docente de la Escuela.

Con respecto al punto quinto del plan que comentamos y que se refiere a la reglamentación de exámenes nada se ha hecho hasta hoy día.

El sexto punto dice relación con la Práctica rentada y a pesar de que el Presupuesto de la Facultad se ha aumentado considerablemente, no ha sido posible llevar a efecto esta promesa, tantas veces reiterada por los actuales dirigentes, sobre todo en períodos preelectorales.

El séptimo y final de los puntos básicos del Plan del Centro de Pedagogía exige la solución definitiva del problema planteado por la creación legal del Instituto Pedagógico Técnico — dependiente del Ministerio de Educación Pública. — Este problema fundamental, si se considera que dice relación con la orientación general de la enseñanza, la unificación del sistema educacional chileno y la necesaria adecuación que debe existir entre todo sistema docente y la cambiante realidad en la cual él está operando, se mantiene aún en toda su gravedad y no hay indicios de que se pretenda darle la solución que el país reclama.

Objetivamente, ésta ha sido la marcha real y es la situación actual del proceso reformista en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

REFLEXIONES QUE NOS SUGIERE LA REFORMA EDUCACIONAL

Los anhelos de renovación de los sistemas educacionales tienen caracteres de universalidad y de permanencia, pues la función educacional vive en constante vibración y jamás logra alcanzar la meta de su total perfeccionamiento. Ello se debe a que sus deficiencias resultan de una incompleta adaptación a las necesidades del ambiente, las cuales siempre quedan, en mayor o menor proporción, insatisfechas; — insatisfacción que es consecuencia de la permanente renovación y modificación de estas necesidades y de la imposibilidad de contemplarlas a cada momento.

Así, pues, el proceso educacional se desarrolla en inacabable renovación; hoy se nos aparece inoperante lo que ayer tuvimos por satisfactorio y, seguramente, aun lo que hoy recomendamos como bueno, mañana quizás lo consideremos inapropiado. A todo sistema docente, incluso al mejor concebido y aplicado, siempre se le estará exigiendo su propia superación.

La educación, como que es una función social, se halla directa y estrechamente vinculada a la persistencia de la vida de los pueblos y no es producto, por tanto, de las voluntades individuales. De allí que no pueda abandonarse sólo a la iniciativa privada, sino que debe ser un interés permanente y primordial del Estado, como organismo rector de la vida colectiva.

La educación como función social es una valiosa herramienta para construir las bases de la nacionalidad de nuestros pueblos, para darnos, en el aspecto interior, una personalidad de verdaderas naciones, y en el campo exterior, la unidad y la armonía de una auténtica comunidad iberoamericana. "La futura grandeza de los pueblos iberoamericanos radica en el hecho incuestionable de que solucionemos el problema educacional y político que nos alistaré primero y nos capacitará después para alcanzar la unidad, jurídicamente constituida, de todos los pueblos de habla española y portuguesa de este hemisferio". (Juefetal Hernández).

Ahora bien; la educación, considerada tanto en general como en sus diferentes ramas, no es más que simple instrumento, medio que sólo cobra valor y sentido, en relación con un sistema coordinado de fines. Así, por sólido que aparezca un organismo educacional administrativamente considerado, por eficiente que sea su cuerpo de profesores, fracasará de manera irrefutable si su trabajo no está inspirado por una concepción coherente de la vida.

Según nuestro parecer, la primera condición de todo plan educacional es que sea nacional o autóctono, porque con respecto a la enseñanza cada país debe darse la organización que más le conviene y necesita, de acuerdo con sus antecedentes étnicos, geográficos e históricos que constituyen su idiosincrasia, y conforme con las aspiraciones colectivas que prevalecen en su medio.

Podemos importar del exterior una técnica de la enseñanza, lo que la ciencia pedagógica prescribe como de eficacia universal (métodos, conocimientos generales, ciencias y artes superiores, etc.), pero la organización general, el contenido de los estudios, los planes de enseñanza, las materias de trabajo y sobre todo, el espíritu y la finalidad con que se educa, sólo a nosotros nos pertenecen y únicamente a nosotros nos corresponde determinarlos, ya que todo eso fluye de la conciencia que hayamos adquirido de nuestra nacionalidad y de nuestros destinos como pueblo. Se afirma esta consideración si tomamos en cuenta que el problema educacional de los países jóvenes como el nuestro no admite paralelo con el mismo problema en las naciones de civilización más avanzada. Sin considerar otras múltiples fases diferenciadas, debemos consignar que allí es problema de perfeccionamiento y aquí es problema de creación.

Estas disposiciones generales nos sugieren ciertas ideas sobre los principios que deben orientar la educación en nuestro país. Contamos con un territorio apenas beneficiado gracias a la iniciativa extranjera, lo cual hace evidente que debemos capacitarnos para explotarlo por nosotros mismos o, a lo menos, para participar de un modo activo en su explotación. Las palabras

del Presidente Aguirre Cerda en su primer Mensaje anual, leído ante las Cámaras Legislativas, nos dan la razón en este punto cuando afirman: "La economía nacional ha podido adquirir una apariencia de prosperidad mientras sus riquezas naturales se extraen o explotan para llevarlas al extranjero y mientras los sueldos y salarios permiten una vida vegetativa a las clases trabajadoras; pero no habrá progreso efectivo ni estabilidad social consciente, ni civilización que engrandezca verdaderamente a la Patria, sino cuando en el aprovechamiento de las materias primas nacionales participen equitativamente tanto los componentes que sean indispensables de otras naciones más civilizadas, como el pueblo mismo, en toda su integridad, el cual en diversas épocas de la historia ha pagado dolorosa contribución de su sangre para mantener el suelo patrio, acrecentarlo en riquezas, que constantemente se prepara para servir su independencia. Y la independencia no consiste en una apariencia de tener un gobierno propio; es la facultad de gobernar-se realmente así mismos y disponer no sólo de su fortuna, sino procurar la libre realización de sus sentimientos y legítimas aspiraciones".

Debemos, por tanto, nacionalizar nuestra industria, nuestro comercio y nuestros medios de transporte, no sólo para conseguir un mayor bienestar social, sino como un procedimiento civilizador de la raza, ya que civilizar no consiste en saber leer y escribir, sino es más todavía; consiste, sobre todo, en saber trabajar, en aprovechar los elementos de la naturaleza que nos rodea, en penetrar sus secretos, en dominarla y ponerla a nuestro servicio.

Las Universidades de nuestro Continente deben producir los técnicos que necesitan nuestras industrias, las funciones de la administración pública y las profesiones liberales; pero, además, han de ser también capaces de comprender la vida de nuestros pueblos y las condiciones en que se desenvuelve su existencia. Sin abandonar la actitud desinteresada que fatalmente caracteriza a la ciencia, han de proyectar sus conocimientos y orientar sus métodos hacia la solución de los grandes problemas nacionales y continentales.

Entendemos la Universidad como una corporación autónoma, formada por profesores y alumnos, agrupados en una estructuración orgánica, y orientada hacia la formación de hombres cultos, eficientes y capaces de actuar en el plano nacional y de servir lealmente a la colectividad.

Esta definición contiene las premisas que pasamos a analizar en seguida: a) los profesores y alumnos están agrupados funcionalmente, es decir, desaparece el concepto tradicional del "magister", para sustituirlo por el concepto "función profesional" o gremio, dentro del cual cada uno es responsable de su tarea. De aquí se deduce que tanto alumnos como profesores deben estar representados en las directivas universitarias (Co-Gobierno).

b) Orientación para conseguir la formación de hombres que, además de tener una amplia concepción de la vida, sean técnicamente eficientes y capaces de servir a la sociedad.

c) Por otra parte, afirmamos aquí la necesidad de adaptar la educación universitaria a las condiciones nacionales, antecedente necesario para la formación de hombres técnicamente eficientes.

d) Ya que la Universidad es rectoría oficial del espíritu, debe dársele la máxima libertad para su propio desenvolvimiento. De aquí la necesidad de su autonomía.

e) Como la Universidad es el más alto exponente cultural de un país, es condición necesaria que cuente con un profesorado eficiente y renovado. De esto se deduce, como consecuencia lógica, el principio de la Docencia Libre (Concursos abiertos y cátedras periódicas).

La Universidad no es ni puede ser un organismo aislado de la sociedad. Si estamos acordados en que su función es la de formar hombres capacitados, para actuar en las esferas de las ciencias, la técnica y el arte nacionales, se nos manifiesta con caracteres de evidencia, que su estructura debe obedecer a una concepción social ajustada al momento histórico en que la sociedad vive. La Universidad debe modelar el espíritu de sus alumnos y entregarlos a la sociedad con las aptitudes necesarias para desempeñar un papel creador en el plano de las actividades nacionales. Sostenemos, así, que la Universidad necesita constantemente irse adecuando a la cambiante realidad de la sociedad en que desempeña su función cultural.

Para conseguir estos fines que hemos esbozado es necesario que la Universidad modifique y modernice su actual estructura; que fomente las actividades de índole económica y dé una amplia orientación de este tipo en toda su enseñanza; que desarrolle los actuales Institutos de Investigación que hoy llevan una vida lánguida y habilite otros nuevos; que reorganice y unifique a los numerosos establecimientos que, si bien satisfacen actualmente las exigencias de determinados sectores económicos o culturales, aparecen dispersos, desconectados del sistema educacional considerado en conjunto, con evidente perjuicio para el Presupuesto y para los resultados del trabajo que en ellos se realiza; que efectúe una labor de extensión cultural más unificada y más dinámica y orientada a elevar la condición cultural de nuestro pueblo; que amplíe y mejore la obra del servicio de Bienestar Estudiantil; que dote más ampliamente a sus laboratorios, bibliotecas y gabinetes de estudio y mejore las condiciones materiales de sus escuelas; que estimule el deporte universitario y la construcción de estadios, etc.

Pero, primordialmente y ante todo, por sobre estas y otras muchas consideraciones de tipo estructural, la Universidad debe renovar su contenido espiritual, creando, por sobre su dispersión en Escuelas y en disciplinas de estudio, un nuevo espíritu, una necesaria unidad vital que constituya su "alma mater", basada en el amor a la Patria, a la ciencia y a la verdad. De esta manera la Universidad se convertiría en un organismo vivo y actuante en la realidad del devenir histórico de nuestro pueblo.

Ahora bien; unánimemente se le reconoce hoy a la Universidad el derecho a preparar los profesores de una o de todas las ramas de la enseñanza. En esta preparación, la Universidad debe tener siempre presente los intereses y las necesidades del campo en que los profesores egresados de sus aulas van a servir. La aceptación de esta premisa nos impele a afirmar que toda reforma que se efectúe en el Instituto Pedagógico (establecimiento donde se prepara al profesorado para la enseñanza secundaria) debe basarse en el conocimiento preciso de las condiciones en que se desenvuelve la enseñanza secundaria) debe basarse en el conocimiento preciso de las condiciones en que se desenvuelve la enseñanza secundaria, de sus necesidades y de su mejoramiento.

En la reforma de la Facultad de Filosofía y Educación que hemos comentado, si bien al comienzo del trabajo de la Comisión Reorganizadora mucho se insistió en la necesidad de tener presente estos principios básicos, más tarde esto cayó en el olvido. Especialmente los planes de estudio adolecen del grave defecto de haberse confeccionado sin la consideración de estos principios fundamentales, lo que ha determinado que ellos sigan respondiendo a una concepción desactualizada de la enseñanza secundaria.

Por esta razón, creemos de absoluta y urgente necesidad ir a una revisión total y completa de toda la labor realizada en el proceso reformista de la Facultad. Este será el único medio de salvar los auténticos principios del movimiento reformista de los estudiantes de los Institutos Pedagógico y Físico y evitar que los anhelos de renovación educacional del estudiantado sano y consciente y de la opinión pública del país que los alentó, se pierdan o sean desvirtuados.

Para realizar esta revisión crítica y constructiva del proceso reformista en la Facultad de Filosofía y Educación, nos permitimos sugerir el siguiente Plan de trabajo:

- 1.—Determinación de los principios generales que orientarán la enseñanza nacional, teniendo presente la realidad social, cultura y económica del país y de sus necesidades;
- 2.—Análisis crítico de la educación secundaria, concebida como la enseñanza de grado medio que se imparte en los liceos, institutos comerciales, profesionales y técnicos, con miras a su correcta adecuación con la realidad nacional;
- 3.—Fijación clara y precisa de la orientación, fines y estructura de la Facultad de Filosofía y Educación;
- 4.—Revisión de los planes, programas, métodos, reglamentos y estructura de las Escuelas e Institutos dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación, de acuerdo con los resultados obtenidos en los estudios consignados en los puntos anteriores;
- 5.—Revisión de los nombramientos del personal docente y auxiliar de las Escuelas e Institutos dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación, incluyendo, además de los efectuados a base de concursos, los extendidos por contrato a cualquier otro medio legal, después de la constitución definitiva de la Facultad.

No somos ilusos; pero alentamos la esperanza de que una vez rectificadas los errores y aplicada una reforma educacional seriamente concebida y de acuerdo con los principios generales aquí enunciados, el mayor bien que se obtendrá será el de unir en un solo crisol la idealidad y la realidad de la vida y el de formar generaciones equilibradas, cultas y productoras a la vez.

CURSOS DE SOCIOLOGIA

Por resolución última de la Facultad se ha incorporado los cursos de Sociología al Departamento de Historia de nuestro Instituto, pasando a llamarse aquél, Departamento de Historia y Sociología.

Sin ánimo de extenso comentario, la medida nos parece acertada, pues redundará en beneficio de algunos ramos que, como la Pre-historia, tienen tan profundo ligamiento con las ideas y las sociedades estudiadas sistemáticamente.

También hay el proyecto, para el año próximo, de abrir cátedras libres sobre temas diversos que interesan a la Historia y a la Geografía, como Historia del Arte, Paleografía, Historia de las Ciencias, etc., etc.